



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

**6733***Aprobación definitiva crédito extraordinario ext.10/2022 pleno*

De conformidad con la legislación vigente en materia de haciendas locales, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2022, aprobó inicialmente la **modificación de crédito por Pleno número 10** en el Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2022 y se publicó en el BOIB núm. 89 del 9 de julio de 2022.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público de acuerdo con lo establecido en el artículo 177.2 en concordancia con el artículo 169.1 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no se ha presentado ninguna alegación ni reclamación a la modificación de crédito mediante crédito extraordinario **número 10/2022**, por lo que queda aprobada definitivamente, transcribiéndose el detalle de la modificación:

**“PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito por PLE 10/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con el siguiente detalle:

- Cuota finada como justiprecio:	378.000,74€
- Estimación sin perjuicio del cálculo definitivo del pago de intereses:	89.581,00€
<b>TOTAL</b>	<b>467.581,74€</b>

*Altas en Aplicaciones de Gastos*

<i>Partida</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
502 92205 6000002	EXPROPIACIONES	467.581,74

*Financiación de la incorporación de remanentes por importe de 467.581,74*

<i>Partida</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
8700	APLICACIÓ DEL R.L.T. PER DESPESES GENERALS	467.581,74

Calvià 4 de agosto de 2022

**El teniente de alcalde de Transparencia, Innovación y Servicios Económicos**  
Marcos Pecos Quintans